

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

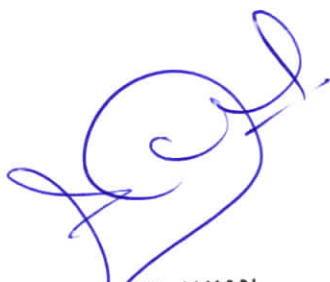
Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la "Marcha por la Vida" a realizarse el 28 de marzo del corriente año en las ciudades de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia, como expresión de participación ciudadana orientada a promover y visibilizar el valor de la vida humana desde la concepción, así como la protección integral de los derechos del niño por nacer y de la madre.

Artículo 2º.- Declarar de interés provincial las actividades que se desarrollen en el marco del "Día de los Derechos del Niño por nacer", instituido en la Provincia mediante la Ley provincial 1218, que se conmemora el 25 de marzo de cada año.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DE 2026.

RESOLUCIÓN Nº 039/26.


Nadia LUJAN
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo